Sistema de Seguros para la Granja: diez años cubriendo riesgos

Ing. Agr. Domingo Quintans

La política de gestión de riesgos para la granja tuvo una nueva y moderna orientación desde el año 2002 debido a las inusuales consecuencias de un fuerte tornado que afectó significativamente vastas zonas productivas de Canelones.
El artículo reporta las principales coberturas disponibles, los ajustes producidos en el año y su evolución en este período de diez años.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) modificó para el sector de la Granja a partir del año 2002 su orientación en materia de política de gestión de riesgos.

De un paradigma basado en atender la emergencia luego de ocurrida se pasó a un enfoque proactivo mejorando el acceso de los productores al seguro, incrementando el número de coberturas disponibles y mejorando su gestión, facilitando económicamente la utilización del instrumento por los pequeños productores.

Mediante la aplicación de subsidios a las primas de los seguros se canalizó el aporte del resto de la Sociedad[1] a la gestión de los riesgos agrícolas permitiendo mejorar el acceso de los productores familiares a este instrumento.

Las Leyes Nº 17.503 y 17.844 que crearon el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja (FRFG), parte de cuyo producido se destina a subsidiar los seguros agrícolas en el sector granjero, disponen la firma de un Convenio entre el MGAP y las aseguradoras para atender la cobertura de los riesgos climáticos que afectan sensiblemente a las producciones granjeras y son posibles de asegurar con la información disponible y la técnica aseguradora actual.

Desde el año 2003, se mantiene vigente con muy buenos resultados un Convenio con el Banco de Seguros del Estado (BSE) el que es coordinado por un Grupo Técnico de Trabajo Permanente[2], que incluye entre sus funciones el monitoreo permanente del Convenio, el análisis de nuevas coberturas y el mejoramiento a las existentes, lo que ha posibilitado una mayor oferta con sostenibilidad de coberturas para las diferentes producciones granjeras y sus infraestructuras.

[1] *Que también se beneficia por evitar las consecuencias de los fenómenos climáticos.*
[2] *Integrado por técnicos del MGAP y del BSE*

Cuadro 1. Características del Convenio MGAP-BSE

RUBRO	COBERTURAS DISPONIBLES	OBSERVACIONES
Horticultura a campo	Granizo Multirubro Hortícola[3]	Máximo 20 hectáreas, subsidio 35% Máximo 5 hectáreas, subsidio 80%, solo Agricultores Familiares Hortícolas
Fruticultura: montes en producción	Granizo Caída de frutas por Vientos Fuertes [4]	Máximo 20 hectáreas, subsidio 35% Menos de 5 hectáreas tienen franquicia no deducible del 6% al mismo precio. Adicional al seguro de granizo por lo que rigen las mismas condiciones.
Fruticultura: montes en formación	Huracanes, Tormentas y Tempestades (HTT) con incendio como adicional.	Máximo 20 hectáreas, subsidio 35%
Invernáculos y sus cultivos hortícolas protegidos (contenido)	Huracanes, Tormentas y Tempestades (HTT) con incendio como adicional	Máximo 30.000 m2, subsidios desde 35 al 50% según área y contratación conjunta de estructura y contenido
Estructura de Sostén y Conducción de Vides, Ciruelos, Duraznos, Manzanos y Perales	Huracanes, Tormentas y Tempestades (HTT) con incendio como adicional	Máximo 20 hectáreas, subsidio 35%
Avicultura (estructuras, herramientas y aves)	Huracanes, Tormentas y Tempestades (HTT) con incendio como adicional	Máximo 9.000 m2, subsidios del 35 al 45% según superficie de galpón.
Apicultura (colmenas en diferentes ubicaciones)	Huracanes, Tormentas y Tempestades (HTT) con incendio como adicional Responsabilidad Civil (RC) de la actividad apícola incluyendo producción y transporte de colmenas.[5]	Sin máximo, subsidio genérico del 35%
Cerdos: estructura (galpones de engorde, parideras, herramientas, silos)	Huracanes, Tormentas y Tempestades (HTT) con incendio como adicional	Sin máximo, subsidio genérico del 35%

Fuente: Elaboración propia

[3] *Implementada desde 2009.*
[4] *Implementada desde 2009 a solicitud de los fruticultores.*
[5] *Implementada desde 2012*

Hasta el año 2011 los seguros para Apicultura incluían solamente la cobertura contra Huracanes Tormentas y Tempestades (HTT) con incendio como adicional.

Dichas coberturas se pueden tomar dependiendo de la ubicación de las colmenas disponiendo el productor de opciones de aseguramiento en función de las mismas.

A partir del año 2012 se ofrece a los productores la posibilidad de contratar un nuevo tipo de seguro, innovador en el sector agropecuario, aumentando sus posibilidades de protección ante eventos adversos.

Se trata de la Cobertura de Responsabilidad Civil (RC) para la actividad apícola, que incluye entre otras, la protección de la responsabilidad del productor frente a los daños que pueda ocasionar a transeúntes y personal de otras empresas agropecuarias, incluyendo además los que puedan originarse en la etapa de transporte así como los daños a montes o plantaciones que se deriven de la ocurrencia de accidentes relacionados a la presencia de los apicultores en su interior.

Toda una protección integral de la responsabilidad civil de la actividad apícola se pone de este modo a disposición de los apicultores, existiendo la posibilidad de seleccionar los montos requeridos por cada productor para la misma, y lo que es muy importante, convirtiéndose en una herramienta decisiva para posibilitar el ingreso seguro de los Apicultores a montes frutales y forestales.

2. EVOLUCION DEL SISTEMA

Durante los diez años en que se ha desarrollado el Convenio que implementa el Sistema de Seguros para la Granja financiado por el FRFG, se ha observado una evolución positiva en el aseguramiento en las diferentes coberturas.

La magnitud de esta evolución, aún pasible de mejorar, debe interpretarse a la luz de dos factores: en primer lugar se parte de una situación base, el “antes” del Convenio en que los seguros en la granja eran casi inexistentes, y en segundo lugar la complejidad y heterogeneidad del sector granjero.

Esta complejidad convierte a la granja en un cúmulo de riesgos difíciles de transferir con éxito, siendo que además en muchos rubros de la granja se emplean estrategias de dispersión y diversificación que hacen viable la prevención de riesgos.

Un importante avance se ha registrado en este último año con la promulgación de la Ley Nº 18.827 de 21 de octubre de 2011 que actualiza las dos Leyes anteriores, transformando al FRFG en el Fondo de Fomento de la Granja (FFG), reglamentando por Decreto del Poder Ejecutivo de 16 de agosto de 2012.

Una de las principales diferencias respecto de la anterior normativa, es dedicar recursos a la promoción de los seguros además de su apoyo financiero, de modo de poner en conocimiento en forma más eficaz a los productores acerca de la disponibilidad del instrumento.

Otra no menos importante es asignar recursos de la recaudación del IVA (IVA a las flores, frutas y hortalizas) en forma directa al sistema de seguros de modo de contar con disponibilidad de recursos permanentes para el mismo.

Al igual que en las Leyes anteriores el sistema se complementa con un Fondo de Emergencias (que en este caso es más amplio, incorporando otros riesgos además de los climáticos) para cubrir aquellas catástrofes no contempladas en el sistema de seguros. Se debe trabajar aún en su reglamentación de modo de articularlo debidamente con los seguros a los efectos de no debilitar el desarrollo de estos últimos.

2.1. Horticultura a campo

La evolución de los seguros de la Horticultura a campo muestra una tendencia (lineal) de crecimiento sostenido tanto en número de seguros como en hectáreas aseguradas (Gráfica 1), aunque muy influida por los resultados del año 2009/2010 en donde se registra un pico debido al aseguramiento masivo de Planes de Negocio Hortícolas de DIGEGRA.

Este aseguramiento incluido en los Planes no ha presentado hasta el momento el efecto de inducción esperado sobre estos seguros, probablemente debido a la baja siniestralidad observada en dicho período.

El tamaño de los productores asegurados guarda relación con las condiciones de admisión del programa, dirigido fundamentalmente a productores familiares.

A partir del Cuadro 2 se infiere que el tamaño medio es de 1,9 hectáreas por productor, siendo el 95% de los asegurados pertenecientes al estrato más bajo de tamaño (de 0 a 5 hectáreas).

Gráfica 1

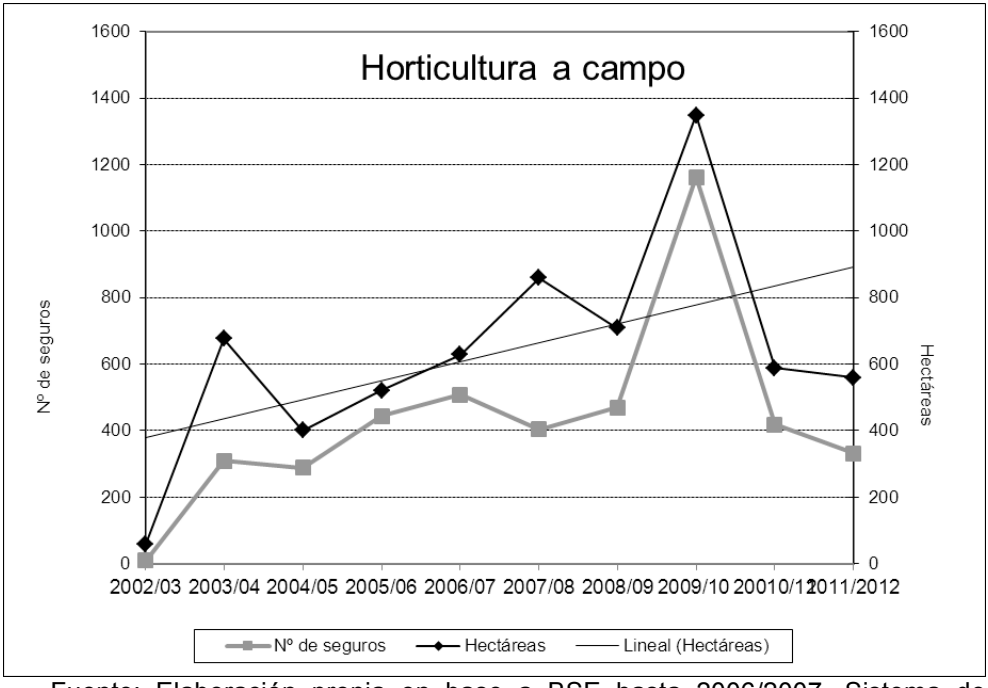

Fuente: Elaboración propia en base a BSE hasta 2006/2007, Sistema de Gestión del Convenio (MGAP) desde 2007/2008.

Cuadro 2 Horticultura 2011/2012: número de seguros según tamaño

Hectáreas aseguradas	Nº de seguros	Hectáreas
0 a 5	270	395
5 a 10	13	107
10 a 15	0	0
15 a 20	3	57
Total	286	559

Fuente: Elaboración propia en base a Sistema de Gestión del Convenio (MGAP)

2.2. Fruticultura en producción

Los seguros de fruticultura en producción exhiben una fuerte respuesta de los productores en los primeros años del convenio, para luego decrecer y mantenerse en el entorno de las 1.600 hectáreas los últimos tres ejercicios (Gráfica 2).

Ello determina en el período de diez años analizado, una tendencia (lineal) casi sin crecimiento luego de este primer alto impacto de aseguramiento inicial.

Gráfica 2

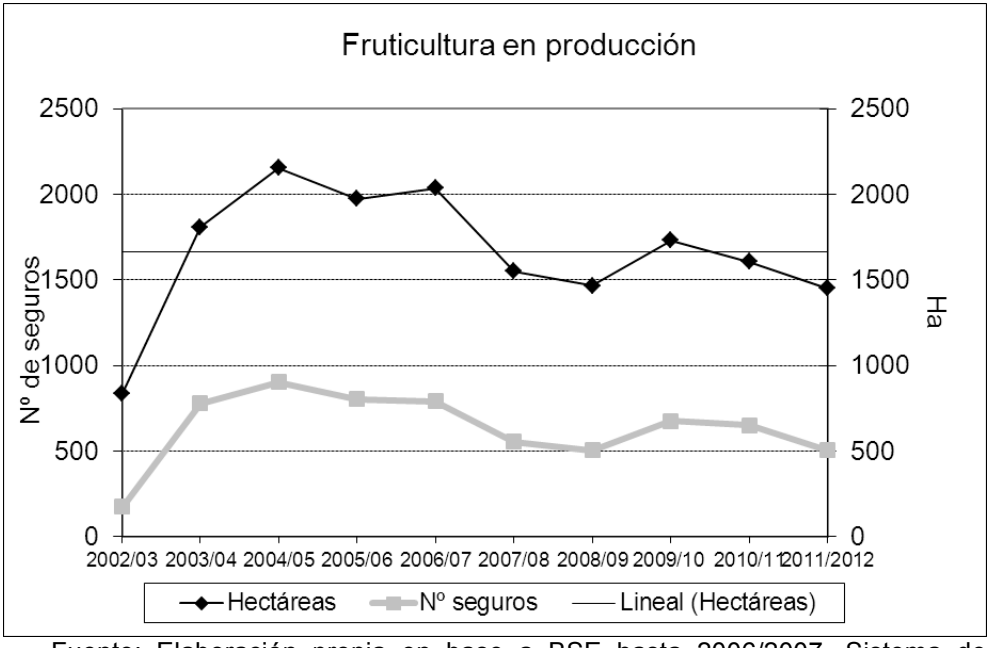

Fuente: Elaboración propia en base a BSE hasta 2006/2007, Sistema de Gestión del Convenio (MGAP) desde 2007/2008.

En 2008/09 se incluyó en la oferta de seguros la cobertura de vientos, antes no disponible, atendiendo la demanda de los productores, lo que pudo haber incidido en la recuperación del aseguramiento en 2009/2010 y 2010/2011, aunque en el último año se revirtió en parte dicho efecto posiblemente debido a la baja siniestralidad del período y a la presencia más activa de seguros comerciales en el sector.

También en este caso el tamaño de los productores asegurados guarda relación con las condiciones de admisión del programa -68% de los asegurados pertenecen al estrato inferior- aunque en el caso frutícola predominan más

estratos de tamaño medio y algunos grandes. Por ejemplo 21 productores del estrato mayor ocupan el equivalente al 83% de la superficie de 190 productores del estrato menor (Cuadro 3). De la información del Cuadro 3 surge un tamaño promedio de 5,2 hectáreas por productor.

Cuadro 3. Fruticultura 2011/2012: número de seguros según tamaño

Hectáreas aseguradas	Nº de seguros	Hectáreas
0 a 5	190	490
5 a 10	55	395
10 a 15	12	155
15 a 20	21	410
Total	278	1450

Fuente: Elaboración propia en base a Sistema de Gestión del Convenio (MGAP)

2.3. Invernáculos

Estos seguros se incorporan el segundo año del convenio a partir del comienzo de las actividades de monitoreo y evaluación del programa.

La evolución de estos seguros es creciente exhibiendo una tendencia (lineal) de crecimiento sostenido tanto en superficie asegurada como en nº de productores (Gráfica 3).

Sin dudas muestran la mejor performance de las coberturas existentes. Este comportamiento puede deberse a la extrema visibilidad de estos riesgos para los productores y a las dificultades de la aplicación de prácticas de prevención de riesgos con resultados aceptables.

También en este caso el tamaño de los productores asegurados guarda relación con las condiciones de admisión del programa, seguramente reforzado por la aplicación diferencial de los subsidios en los menores tamaños.

De acuerdo con la información presentada en el Cuadro 4, el tamaño medio de la superficie asegurada es 3.342 m^2 por productor y el número de seguros correspondientes al estrato menor representan el 74% del total.

Gráfica 3

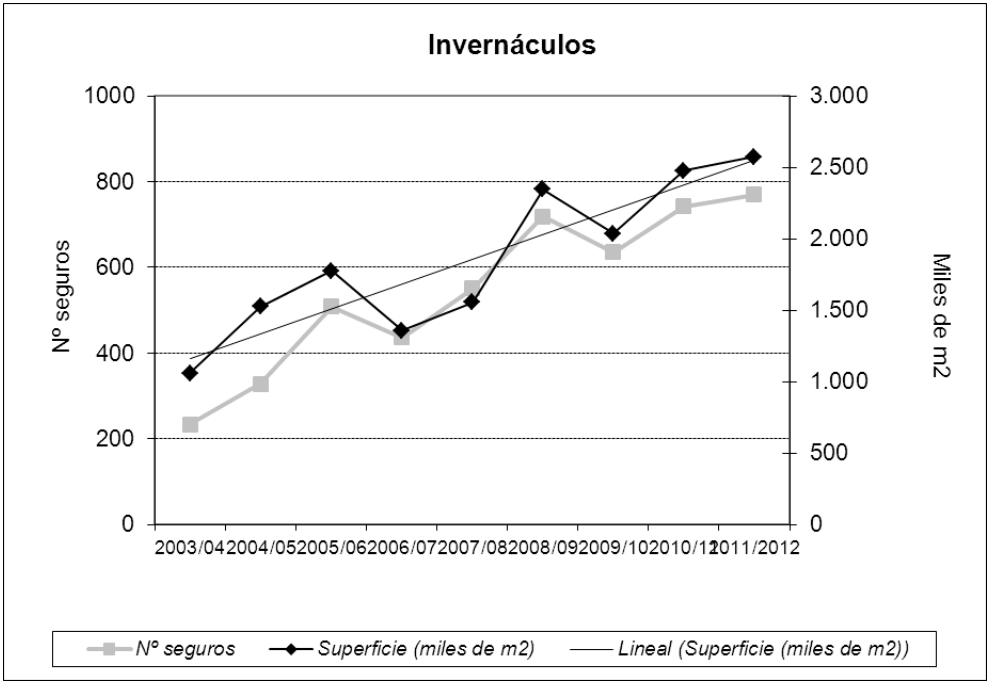

Fuente: Elaboración propia en base a BSE hasta 2006/2007, Sistema de Gestión del Convenio (MGAP) desde 2007/2008.

Cuadro 4. Invernáculos 2011/2012: número de seguros según tamaño

Metros Cuadrados asegurados	Nº de seguros	Metros Cuadrados
0 a 3.000	586	607830
3.001 a 5.000	59	227709
5.001 a 10.000	67	494571
10.001 a 15.000	24	303698
15.001 a 20.000	10	171883
20.001 a 30.000	30	777805
Total	776	2.583.496

Fuente: Elaboración propia en base a Sistema de Gestión del Convenio (MGAP)

3. PENETRACION DEL SISTEMA DE SEGUROS

En el apartado anterior, se ha analizado la evolución de los seguros en forma absoluta, es decir, sin tener en cuenta cuanto representa de lo sembrado/plantado esa cifra de aseguramiento.

Para tener en cuenta este aspecto, se calculará la evolución relativa través del indicador Penetración de los Seguros (%) que se define como el cociente entre el área asegurada y el área sembrada/plantada, en porcentaje.

Gráfica 4

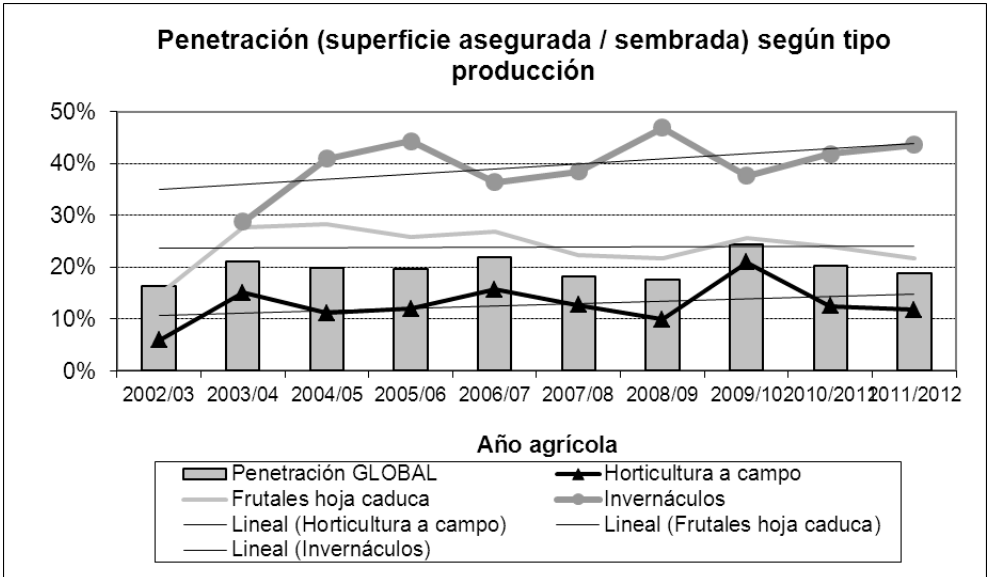

Fuente: Elaboración propia en base a BSE hasta 2006/2007, Sistema de Gestión del Convenio (MGAP) desde 2007/2008.

En el presente análisis se asigna solamente el 75% de la superficie sembrada/plantada a modo de estimación de la superficie que ocupan los pequeños productores son los que cumplen con las condiciones de acceso al programa.

La Penetración Global, es decir, la suma del correspondiente indicador para los tres subsectores de la granja es del 20% en promedio para el período analizado.

La horticultura a campo tiene la penetración más baja de las tres actividades analizadas, con valor promedio del 13%, partiendo de un 6% al primer año, y

llegando a un máximo del 21% hace dos años atrás. Estos seguros presentan una tendencia lineal moderadamente creciente.

La Penetración de los Frutales en Producción es intermedia, con valor promedio del 24%, partiendo de un 15% al primer año, y llegando a un máximo del 28% rápidamente en los dos primeros años del convenio, para posteriormente descender y situarse en el 24% actual. Este comportamiento, de rápido impacto inicial y posterior estancamiento le otorgó a estos seguros una tendencia lineal casi sin crecimiento en el período.

Los Invernáculos y sus cultivos protegidos son la actividad con mayor Penetración de sus seguros, con un valor promedio para el período del 40%, comenzando el primer año con un 29% (cifra mayor que cualquier otra penetración en la granja) y con un pico del 47% en 2008/2009.[6] Estos seguros son los que presentan una tendencia lineal con crecimiento superior a los demás.

Sus oscilaciones guardan relación con los momentos económicos de la actividad que determinan cambios en las áreas y ajustes en los costos de producción.

Claramente es la actividad con mejor aseguramiento, lo que guarda una estrecha relación con la alta exposición a los factores meteorológicos de las estructuras, lo que confiere una mayor visibilidad a este riesgo por parte del productor.

[6] *En el artículo correspondiente al Anuario 2011 se presentaron otras cifras de penetración para estos seguros, las que son erróneas debido a un error de software corregido con posterioridad.*